

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Periodo de Sesiones 2020-2021
Tercera Legislatura

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 10 de marzo de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 6 minutos del miércoles 10 de marzo de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas titulares Paul García Oviedo, Rolando Ruíz Pinedo, Eduardo Acate Coronel, Mario Quispe Suárez, Luz Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra, Gilmer Trujillo Zegarra, Angélica Palomino Saavedra e Yvan Quispe Apaza.

Presentaron licencias los congresistas Mártires Lizana Santos y Héctor Maquera Chávez.

Con el quórum reglamentario se inició la vigésima séptima sesión virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria virtual, realizada el miércoles 3 de marzo de 2021.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 8 votos de los congresistas presentes.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 26 de febrero al 5 de marzo de 2021.

INFORMES

Se ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen informar, registrándose a través del chat.

La congresista Angélica Palomino informó que se ha reunido con dirigentes de organizaciones populares de los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre, entre ellos con el señor Carlos Salazar Chinguel, la señora Liliana Ríos Morales, la señora Kelly Coronado Benites, la señora Alejandra Farías Torres y el señor Wilder Farfán Tarque, preocupados por el inicio del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los Asentamientos Humanos de los distritos de Piura y Castilla”, con Código Único N°2302373, el monto del proyecto es de 479 millones de soles y es una obra emblemática para dotar de agua potable y alcantarillado a 500 mil ciudadanos de los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre, la elaboración del expediente

técnico ya se encuentra culminado y solo falta que se lance la convocatoria para su licitación pública y ejecución, sin embargo, esta obra iría conjuntamente con la culminación del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Producción, Almacenamiento y Distribución Primaria de Agua Potable de los distritos de Piura y Castilla”, conocido como Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Curumuy, con SNIP 291420 y Código Único N°2319483, por un valor de 291 millones de soles.

Señaló que son proyectos de gran trascendencia para mejorar las condiciones de vida de miles de piuranos, por lo cual remitió el Oficio N°585-2020-2021/AMPS/CR, al alcalde de la provincia de Piura para que priorice la identificación de los terrenos y su expropiación si fuese necesario para la continuación del proyecto de la PTAP Curumuy y de esta manera hacer viable la convocatoria internacional de estos dos proyectos, que dado la magnitud de las obras y los presupuestos deberían ejecutarse bajo la modalidad de gobierno a gobierno.

Además, indicó que la región Piura viene soportando un periodo de lluvias que ha puesto en alerta a las autoridades y a la ciudadanía, señaló que se ha reunido con funcionarios del Programa Nuestras Ciudades, con el ingeniero José Luis Viacava, Coordinador Nacional de Maquinarias, para buscar apoyo en la descolmatación de los drenes que permiten evacuar las aguas pluviales y evitar mayores daños por inundación de la ciudad, además, se está haciendo seguimiento a la firma del convenio con la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, para elaborar las fichas técnicas y permitir que la maquinaria del Programa Nuestras Ciudades pueda realizar la descolmatación de este dren. Expresó que daba a conocer esta información, a fin de que si hubiese situaciones similares en sus regiones se pueda realizar las coordinaciones con este programa que dispone de maquinaria y presupuesto para intervenir en acciones de emergencia.

La congresista Luz Cayguaray informó que los pobladores de la localidad de Nadine Heredia, en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, han puesto en conocimiento el conflicto que tienen en relación a la situación legal de la Asociación Pro Vivienda llamada “Nadine Heredia” (Antes Asentamiento Humano Nadine Heredia) porque existen dos grupos de interés buscando que se les reconozca la posesión de su terreno. La Asociación Pro Vivienda Nadine Heredia tiene documentos privados de adjudicación del terreno rústico de manera gratuita del Gobierno Regional de Loreto a favor de la Asociación.

Solicitó que se oficie al señor alcalde Martín Arévalo para que informe documentalmente cuál es la situación de esta Asociación Pro Vivienda a fin que se eviten los conflictos existentes y se aclare la situación real. Dio a conocer que remitirá los documentos que fueron enviados a su despacho.

PEDIDOS

La congresista Angélica Palomino durante la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda, de fecha 03 de febrero de 2021, solicitó que el Proyecto de Ley N°6644/2020-CR, “Ley que amplía el plazo que exceptúa a las familias de la cuota de pago para acceder al programa techo propio”, de su autoría, sea requerido al Consejo Directivo para que se decrete a la Comisión de Vivienda y

Construcción, este pedido fue aprobado durante el desarrollo de la sesión, ha tomado conocimiento que el documento remitido por la presidencia de la comisión, solicitando que el proyecto de ley pase a la Comisión de Vivienda, como segunda comisión dictaminadora, fue remitido al Consejo Directivo con fecha 05 de febrero de 2021 y tiene el Registro Único N°589116, sin embargo, hasta la fecha no se tiene respuesta de este pedido, considerando que es un proyecto de ley que beneficia a las familias más pobres del país con el acceso al Programa Techo Propio, es que solicito se pueda reiterar este pedido al Consejo Directivo.

El presidente de la comisión expresó que se hará lo necesario para invocar a la Mesa Directiva para que convoque al Consejo Directivo, para ver los proyectos de ley que se tengan que agendar y otros sean decretados a la Comisión de Vivienda y Construcción.

ORDEN DEL DÍA

Como **primer tema del Orden del Día** se puso al debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6360/2020-CR, que propone una Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proyecto integral “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto”, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso - APP, a iniciativa de los congresistas Fernando Meléndez Celis y Eduardo Geovanni Acate Coronel.

El presidente cedió el uso de la palabra al secretario técnico para sustentar el predictamen.

Luego intervino la congresista Luz Cayguaray, enfatizando sobre la importancia del agua potable y alcantarillado para Loreto. Remarcó que al 2017, de acuerdo a la información de Semana Económica, Loreto era la región con menor cobertura de este servicio básico. El Plan Nacional de Saneamiento 2021 fue muy alentador; sin embargo, con la pandemia las cifras se han detenido y Loreto sigue siendo la región con menos cobertura de este servicio. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento señaló que llegaría al 24.8%, por lo que cualquier iniciativa que apoye a la disminución de estas brechas debe ser apoyado, en el afán que la población mejore su calidad de vida. Recalcó que a veces se olvida que al tener agua también se tiene salud. No solo por el caso de COVID-19 sino por el dengue y la malaria que también abunda en las zonas amazónicas. Señaló que se debe uniformizar estos proyectos ante la situación que vive la población de Loreto.

El congresista Daniel Oseda, manifestó que el Estado reconoce el derecho fundamental de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. Este proyecto de ley, si bien es una norma declarativa, lo que busca es llamar la atención al Ejecutivo, ya que son más de 10 años que se aprobó el perfil del proyecto y hasta la fecha no se ha ejecutado la obra.

Recalcó que el Estado se encuentra en la obligación de disponer de acciones necesarias para que la población de Yurimaguas, en la región Loreto, con más de 75 mil habitantes, muchos de ellos en pobreza y pobreza extrema, tengan acceso

pleno a un suministro de saneamiento básico oportuno y de calidad. Mencionó que el proyecto busca corregir con criterio de prontitud y priorización la falta de atención de parte del Estado, que trae como consecuencia la desprotección de la vida de los pobladores del interior del país.

El congresista Eduardo Acate señaló que en Yurimaguas están rodeados de tres ríos, Huallaga, Shanusi y Parapapura, y aun así no hay la capacidad de atender a toda la población; actualmente el agua es racionalizada y lo dan por horas. Han acompañado al señor Hugo Arauco, Alcalde de Yurimaguas, con el expediente para lograr su financiamiento pero el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Economía y Finanzas manifiestan que “no hay presupuesto”.

Señaló que el Estado debe atender esta necesidad importante para la población de Loreto; asimismo, solicitó el respaldo de los señores congresistas.

El congresista Rolando Ruiz manifestó que ha sido alto funcionario de la Municipalidad Provincial del Alto Amazonas, desde antes del 2002, y recibió una respuesta de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que hasta ahora lo mantienen, “en Yurimaguas tienen tanta agua que para que quieren más” y en toda la zona de la selva se tiene este problema, el racionamiento en la zona de la selva es increíble, este es un proyecto que se tiene que apoyar por parte de todos.

Puesto al voto, el dictamen fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Juan Carlos Oyola Rodríguez, Paul García Oviedo, Rolando Ruiz Pinedo, Eduardo Acate Coronel, Mario Javier Quispe Suárez, Luz Milagros Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra, Gilmer Trujillo Zegarra, Angélica Palomino Saavedra e Yvan Quispe Apaza.

Como **segundo tema del Orden del Día** se tenía agendado el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6363/2020-CR, que propone una Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la culminación de los estudios del Plan Integral para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masas del Río Piura y del Plan Maestro de Drenaje Pluvial del área de los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre en la Región Piura - Piura viable en el Bicentenario, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Franco Salinas López.

El presidente precisó que este punto se debatirá en una próxima sesión.

Como **tercer tema del Orden del Día** se tuvo la presentación del señor Gil Blas Ruiz Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Napo, de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, para informar sobre la situación y problemática de los proyectos de inversión pública en agua y saneamiento en su localidad.

Luego de las coordinaciones para la comunicación, el presidente cedió el uso de la palabra al señor alcalde.

El alcalde saludó a todos los congresistas de la comisión y señaló que las

comunicaciones son muy dificultosas, como en toda la región se tiene un sin número de problemas, con desigualdad de condiciones, problemática muy visible en cuanto a proyectos.

Precisó que hay categorizaciones de tipo A, tipo B y las rurales son de tipo C es muy difícil que se pueda competir con las grandes ciudades, el primer problema es la lejanía, carencia de recursos, Loreto es inmenso, para recorrer todo Napo es necesario todo un mes, así pasan las gestiones, se tiene que plantear las forma de poder hacer proyectos educativos, colegios, agua, saneamiento, por tema de contaminación del agua, que se sufre en la frontera, otro problema son los evaluadores, son personas que no conocen la realidad de la zona, se deben designar profesionales que conozcan las zonas. Un ejemplo, un profesional del nivel que se nos exige no quieren venir a trabajar en nuestra zona, el pago es muy poco, están lejos, no cuentan con luz, agua, y no quieren venir a trabajar con nosotros y las condiciones laborales no son las mismas.

Invocó a los señores congresistas para que puedan contribuir con los proyectos de la zona de Loreto, básicamente de la ciudad de Iquitos tengan otro trato, y se les pueda apoyar para concretar los proyectos.

Luego intervino la congresista Luz Cayguaray, para precisar que efectivamente lo expuesto por el alcalde del distrito de Napo, Ruíz Ríos, es una verdad que recrudece en la frontera con el Ecuador, los trámites en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento dificultan el avance, es necesario recibir apoyo en la elaboración de los expedientes técnicos, sería recomendable el apoyo técnico al inicio de los trámites y que los ministerios usen los mismos mecanismos para avanzar en estos trámites.

El presidente expresó que se buscarán los medios necesarios para que en estos lugares alejados del país puedan contar con la realización de estos importantes proyectos que benefician a toda la población, que por falta de recursos no se puedan concretar, en esta comisión se harán los esfuerzos necesarios, para que el Distrito de Napo pueda tener las condiciones, para elaborar estos proyectos, el personal técnico llegué a estos lugares y poder concretar esos proyectos de saneamiento.

El presidente otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista Acate Coronel saludó al alcalde del Distrito de Napo, expresó que se tiene una gran dificultad en la elaboración de los expedientes técnicos, proyectos, se identifican las necesidades y luego no hay recursos para ejecutarlo. En Loreto hay un fideicomiso de 30 millones que está en manos del Gobierno Regional de Loreto pero el 70% de proyectos que se están ejecutando en Loreto, son expedientes que han sido recogidos de las municipalidades.

Recomendó la modificación de la ley de fideicomiso para que aquellos proyectos que son considerados viables y que los recursos se transfieran a la municipalidad del proyecto que ha sido priorizado, asimismo, se otorgue los recursos para elaborar los expedientes.

El presidente agregó que la presentación del señor Martín Arévalo Pinedo,



alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, para informar sobre la situación y problemática de los proyectos de inversión pública en agua y saneamiento en sus respectivas localidades, se cancela por no haberse presentado a la sesión de la comisión.

Seguidamente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, lo que se aprobó por unanimidad con 9 votos a favor de los congresistas presentes.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente

MÁRTIRES LIZANA SANTOS
Vicepresidente